

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Declaración La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA:

Su preocupación ante la disolución del Consejo Nacional de las Mujeres y su implicancia en la proyección de las políticas públicas para la prevención y eliminación de la violencia de género.

KARINA NAZABAL Dibutada Poque Frente para la Victoria Diputados Pda. Bs. As.



Fundamentos

A través de un decreto el Poder Ejecutivo Nacional (698/2017) disolvió la herramienta creada hace 25 años en el marco del reclamo de los movimientos de mujeres. Disolvió a través de un decreto la Autoridad de Aplicación (designada por ley) encargada de aplicar y monitorear el cumplimiento de la ley 26.485, de *Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*.

Con el argumento de "darle más autonomía y de manejar su propio presupuesto", se encasilló la problemática de la violencia de género en un ministerio que atiende las políticas sociales, que por supuesto son fundamentales a la hora de abordar la urgencia, pero no resuelve y previene la problemática de fondo. Entendemos que la violencia de género es transversal a todas las áreas, y para lograr su erradicación requiere de una mirada integral. Esto está contemplado en la ley 26.485, cuando asigna a la Autoridad de Aplicación el monitoreo de los distintos ministerios y poderes del Estado en pos del cumplimiento de dicha ley.

La asignación de mayor o menor presupuesto claramente es decisión política del Poder Ejecutivo. Así como viene realizando recortes en los fondos destinados al Consejo Nacional de las Mujeres, bienvenido hubiera sido una reasignación o incrementos de los mismos sin la necesidad de disolver esta herramienta, sino fortaleciendo la misma.

A través del decreto, inconsulto con las organizaciones sociales, el Ejecutivo manifiesta: "Que el Estado Nacional ha demostrado un fuerte compromiso con los derechos de las mujeres frente a toda forma de discriminación y violencia, siendo uno de sus objetivos prioritarios de gobierno". Cuando vemos el crecimiento de los casos de femicidios; travesticidios; secuestro y desaparición de mujeres; negación al ejercicio del derecho al aborto no punible en los hospitales públicos; incumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral; falta de control y sanción de la mediatización de la violencia a través de los medios de comunicación; entre otras reproducciones de las violencias contra las mujeres.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

A través del presente proyecto expresamos nuestra preocupación ante la falta de voluntad política de haber fortalecido en su momento el organismo a cargo de aplicar la ley rectora de Protección Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres. Para hacerse eco del reclamo masivo del *Ni Una Menos* el Gobierno Nacional debería abordar seriamente la prevención y eliminación de la violencia, ampliando, multiplicando y no disolviendo lo ya construido.

Es por los presentes fundamentos que solicito a las y los diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

. KARINA NAZABAL Diputada Bloque Frente para la victoria H. C. Diputados Poa, Bs. As.